

Circular 2353-2022--Salarios Mínimos

Transcribimos la Tabla de los Salarios Mínimos que estarán vigentes a partir de 1º enero 2023.

SALARIOS MÍNIMOS

Vigentes a partir del 1o de enero del 2023

Pesos diarios

Porcentaje

Pesos diarios

Porcentaje

Área geográfica

Monto vigente

2022

Monto Independiente de

Recuperación (MIR)

Aumento por

fijación (%)

Monto vigente

2023

Incremento anual

Zona Libre de la Frontera Norte

\$260.34

\$23.67

10.0%

\$312.41

20%

Resto del país

\$172.87

\$15.72

10.0%

\$207.44

20%

No

Profesiones, oficios y trabajos especiales

Zona Libre de la

Frontera Norte*

Resto del

país**

1

Albañilería, oficial de

\$312.41

\$239.31

2

Boticas, farmacias y droguería, dependiente(a) de mostrador en

\$312.41

\$211.53

3

Buldozer y/o traxcavo, operador(a) de

\$312.41

\$250.70

4

Cajero(a) de máquina registradora

\$312.41

\$215.21

5

Cantinero(a) preparador de bebidas

\$312.41

\$219.61

6

Carpintero(a) de obra negra

\$312.41

\$239.31

7

Carpintero(a) en la fabricación y reparación de muebles, oficial

\$312.41

\$235.37

8

Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos

\$312.41

\$242.34

9

Colchones, oficial en fabricación y reparación de

\$312.41

\$221.78

10

Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial

\$312.41

\$234.53

11

Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en

\$312.41

\$223.35

12

Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial

\$312.41

\$217.49

13

Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas

\$312.41

\$214.90

14

Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio

\$312.41

\$220.54

15

Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos

\$312.41

\$224.81

16

Chofer de camión de carga en general

\$312.41

\$244.22

17

Chofer de camioneta de carga en general

\$312.41

\$237.30

18

Chofer operador(a) de vehículos con grúa

\$312.41

\$228.27

19

Draga, operador(a) de

\$312.41

\$253.01

20

Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial

\$312.41

\$238.76

21

Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial

\$312.41

\$234.53

22

Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial

\$312.41

\$236.80

23

Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial

\$312.41

\$228.27

24

Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tienda de autoservicio

\$312.41

\$210.92

25

Encargado(a) de bodega y/o almacén

\$312.41

\$218.44

26

Ferreterías y tlapalerías, dependiente(a) en

\$312.41

\$222.81

27

Fogonero(a) de calderas de vapor

\$312.41

\$229.94

28

Gasolinero(a), oficial

\$312.41

\$214.90

29

Herrería, oficial de

\$312.41

\$231.50

30

Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial

\$312.41

\$235.37

31

Jornalero(a) agrícola

\$312.41

\$234.52

32

Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor

\$312.41

\$216.53

33

Manejador(a) en granja avícola

\$312.41

\$208.63

34

Maquinaria agrícola, operador(a) de

\$312.41

\$240.49

35

Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de

\$312.41

\$229.94

36

Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial

\$312.41

\$247.15

37

Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial

\$312.41

\$217.49

38

Peluquero(a) y cultor(a) de belleza

\$312.41

\$224.81

39

Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial

\$312.41

\$231.50

40

Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial

\$312.41

\$229.94

41

Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavandería y establecimientos similares

\$312.41

\$215.21

42

Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial

\$312.41

\$230.35

43

Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial

\$312.41

\$238.76

44

Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje

\$312.41

\$210.92

45

Refaccionaria de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en

\$312.41

\$218.44

46

Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial

\$312.41

\$227.40

47

Reportero(a) en prensa diaria impresa

\$464.51

\$464.51

48

Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa

\$464.51

\$464.51

49

Repostero(a) o pastelero(a)

\$312.41

\$239.31

50

Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de

\$312.41

\$240.49

51

Secretario(a) auxiliar

\$312.41

\$246.65

52

Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico

\$312.41

\$236.80

53

Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador

\$312.41

\$224.81

54

Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial

\$312.41

\$228.27

55

Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial

\$312.41

\$228.27

56

Trabajador(a) del hogar

\$312.41

\$225.50

57

Trabajador(a) social, técnico(a) en

\$312.41

\$267.21

58

Vaquero(a) ordeñador a máquina

\$312.41

\$210.92

59

Velador(a)

\$312.41

\$214.90

60

Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico

\$312.41

\$220.54

61

Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial

\$312.41

\$217.49

*/ÁREA GEOGRÁFICA de la Zona Libre de la Frontera Norte integrada por los municipios que hacen frontera con Estados Unidos de Norteamérica: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Quintín y San Felipe, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y

Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas. **/ÁREA GEOGRÁFICA Resto del país, integrado por el resto LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”